


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 108-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO
ANTECEDENTES

Resolución 052-PCM-2025.

La factura 00004-00000231 de fecha 18/02/2025 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la compra de 60 resmas a4 80 gramos y artículos de librería.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000231 de fecha 18/02/2025 por un importe de pesos setecientos treinta y cinco mil.....\$735.000,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la compra de 60 resmas a4 80 gramos y artículos de librería.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2025.

GRDR/GBN/sag